

Resolución n° 2999/18



Expte. n° 4564/18

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de octubre de 2018.

Visto el expediente caratulado
**"Borinsky Mariano p/desempeñarse como Director Académico en
la revista Temas de Derecho Penal y Procesal" y**

CONSIDERANDO:

I) Que el Juez de la Cámara Federal de Casación Penal, doctor Mariano Hernán Borinsky, solicita autorización para desempeñarse como Director Académico de la revista "Temas de Derecho Penal y Procesal Penal", Editorial Erreius.

II) Que el Reglamento para la Justicia Nacional establece que los magistrados, funcionarios y empleados están obligados a "...no ejercer el comercio ni actividad lucrativa alguna sin autorización de la respectiva autoridad de superintendencia" (art.8 inc. "j" y 9).

III) Que resulta razonable conceder la autorización solicitada, dado que -a juicio del Tribunal-

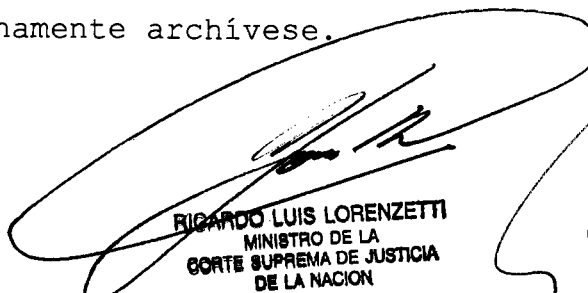
la actividad no interferirá en el cumplimiento de sus funciones de magistrado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar al doctor Mariano Hernán Borinsky, Juez de la Cámara Federal de Casación Penal, para desempeñarse como Director Académico de la revista "Temas de Derecho Penal y Procesal Penal", Editorial Erreius.

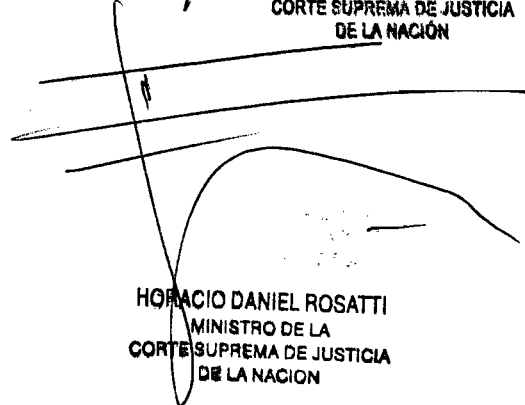
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NICOLAO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION